

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 12/10/2018

Nº 2497-OC

Señor (es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección: LAS ROSAS 5757,CERRILLOS

Cargo Contable: 84034 ESCUELA ABELARDO ITURRIA (84034)

Código Presupuestario: 5152204007

Cargo Prog: 8001001 EDUCACION

Rut: 96.556.940-5

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 12/10/2018 -- Fecha de despacho: 26/10/2018

N° Pedido 1549 N° Solicitud: 30 - 84034

Teléfono: 232036750

Datos Entrega: Atención Sr. ELIZABETH BENAVIDES Dirección de despacho: VALENZUELA CASTILLO 1793

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	BOLSA BASURA 50 X 70 POLINASA 10 UNID. 22 MC	231,00	2.310
10	LIMPIADOR CREMA 750 GR CIF ORIGINAL MICROPARTICULA	1.586,00	15.860
6	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. ELITE ECONOMICO H/S	6.540,00	39.240
5	ESPONJA ABRASIVA ANATOMICA VIRUTEX X 4 BONOB/ACANA	787,00	3.935
6	CLORO GEL 900 ML. CLOROX LAVANDA	1.056,00	6.336
10	BOLSA BASURA 80 X 120 40 MC TRAB.PESADO X 10	1.598,00	15.980
6	DESINFEC. A/SOL LYSOL 340 CC CITRUS A/BACT	1.522,00	9.132
5	CLORO 2 LT. IMPEKE CONCENTRADO	862,00	4.310
4	BOLSA CAMISETA 50 X 60 PQTE.100 UN.12 MC.SUPERIOR P15K 17MC	2.924,00	11.696
	Provide		
	Son: CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS	NETO DESCUENTO	108.79
- E	Observación: OC2497 PEDIDO 1549 - ARTICULOS DE ASEO	NETO FINAL	108.79
V°B° Dirección		TATES AND	20.67
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	129.47

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director Educación

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1